MUNICIPALIDAD DE YHU
Dirección: Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández
Teléfono: 0213253112- Email: muniyhu@hotmail.com
Yhú – Departamento de Caaguazú - Paraguay

Yhú, 18 de marzo del 2020

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Por la presente me dirijo a usted, a los efectos de informar que la Municipalidad de Yhu, procederá a realizar el llamado de "**SERVICIOS DE ALMUERZO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO YHU CON CONTRATO ABIERTO**, **CON ID N° 376443**, bajo la modalidad de Licitación de Concurso de Ofertas N° 01/2020, visto la Resolución N° 844/18 " POR ,LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 " DE CONTRATCIONES PUBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES 2238/14,2376/141342/17". -

Esta entidad ha determinado utilizar la Modalidad de Contrato Abierto en este proceso ordinario, considerando que no se puede definir con exactitud la cantidad de raciones de Almuerzo Escolar a adquirir para la institución educativas beneficiadas debido a que el parámetro considerado para la provisión es el día de clases. Caso que puede sufrir variaciones dependiendo el estado climático, asueto, huelgas y otros factores de fuerza mayor que pudiera afectar al desarrollo normal clases.

En esta modalidad será aplicado el Contrato Abierto por Cantidades mínimas y máximas que fueran cargadas en el SICP.

En consideración a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación emite la justificación de Contrato Abierto, dando el cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 844/2018, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YHU
ENCARGADA DE U.O.C.

SRA. MARIA ANGELICA MORINIGO
Encargada de la UOC